

AHORRO FAMILIAR, S.A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de Ahorro Familiar, S.A., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, con fecha 22 de marzo de 2007, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el Hotel NH Príncipe de Vergara, c/ Príncipe de Vergara, 92, de Madrid, el día 3 de junio de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, o el día 4 de junio de 2007, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Información sobre la marcha de la Sociedad.
- 2º) Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, tanto de Ahorro Familiar, S.A. como de su Grupo Consolidado de Sociedades, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre del 2006, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como el Informe de Gestión.
- 3º) Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado y distribución de dividendos correspondiente al ejercicio 2006.
- 4º) Adaptación de la Sociedad al Código Unificado de Buen Gobierno. Modificación del artículo 26 de los Estatutos Sociales y el artículo 15 del Reglamento de la Junta General de Accionistas.
- 5º) Prórroga del nombramiento de auditores de cuentas, tanto de la Sociedad como de su Grupo Consolidado de Sociedades, para el ejercicio 2007.
- 6º) Autorización para la adquisición de acciones propias, dentro de los límites y plazos que permite la ley.
- 7º) Autorización al Consejo de Administración para la ejecución, desarrollo y subsanación, en su caso, de los acuerdos que se adopten por la Junta.
- 8º) Ruegos y preguntas.

9º) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

DERECHO DE INFORMACIÓN

Se informa a los Accionistas que, a partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria, tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social (c/ Príncipe de Vergara, 69, Madrid), consultar en la página web de la Sociedad (www.ahorrofamiliar-sa.es) y solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito, de copia del texto íntegro de los documentos y propuestas relativos a los asuntos Primero a Octavo del Orden del Día, así como, en particular, de las preceptivas Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informes de Gestión e Informes del Auditor de Cuentas, tanto de Ahorro Familiar, S.A. como de su Grupo Consolidado de Sociedades, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, se pone a disposición de los accionistas el Informe del Consejo de Administración de Ahorro Familiar, S.A., formulado de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con la propuesta de acuerdos de modificación del artículo 26 de los Estatutos Sociales y del artículo 15 del Reglamento de la Junta.

Se pone en conocimiento de los accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, aquellos accionistas que representen al menos un cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 39º de los Estatutos Sociales y el artículo 7º del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, a partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de la Junta General y hasta el séptimo día anterior, inclusive, al previsto para su celebración en primera convocatoria, los Accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, así como formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la CNMV desde la celebración de la Junta General.

DERECHO DE ASISTENCIA

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 13º y 14º de los Estatutos Sociales, así como en el artículo 8º del Reglamento de la Junta General de Accionistas, tienen

derecho a asistir a la Junta General los Accionistas que tengan inscritas a su favor VEINTE (20) o más acciones, siempre que, con CINCO (5) días de antelación al día en que haya de celebrarse la Junta, las tengan debidamente inscritas a su nombre en el Registro Contable correspondiente y se provean de la correspondiente Tarjeta de Asistencia.

DERECHO DE REPRESENTACIÓN

En los términos previstos en el artículo 20º de los Estatutos Sociales y 9º del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, los Accionistas que tengan derecho de asistir a la Junta General podrán ser representados en la misma por otra persona, aunque ésta no sea Accionista. La representación deberá conferirse por escrito. En cualquier caso, la representación deberá conferirse con carácter especial para esta Junta.

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREVISIÓN FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL

Se llama la atención a los Accionistas acerca de que, de no mediar anuncio expreso en contrario a través de la prensa diaria, se prevé la celebración de la Junta en segunda convocatoria el día 4 de junio de 2007, a las 10 horas en el lugar expresado anteriormente.

Madrid, 27 de abril de 2007

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Alfonso de Borbón Escasany